

La AFIP reintegrará más de 973 millones de pesos a monotributistas y autónomos

28/04/2021

La AFIP reintegrará más de 973 millones de pesos a monotributistas y autónomos que abonaron durante 2020 sus obligaciones fiscales por débito automático o tarjeta de crédito.

El beneficio alcanza a más de 484 mil pequeños contribuyentes de todo el país: 399 mil monotributistas y 85 mil autónomos, según informó el ente recaudador. La medida consiste en la devolución de una porción del componente impositivo abonado a lo largo del año: alcanza a quienes hayan pagado en tiempo y forma su cuota mensual.

Las personas beneficiadas recibirán un importe equivalente al impuesto integrado mensual, explicó la AFIP, en un comunicado. El pago será acreditado automáticamente en las cuentas bancarias o tarjetas de crédito adheridas como medio de pago por cada uno de los contribuyentes cumplidores.

Aquellos que hayan iniciado la actividad el año pasado y por ello no hubieran abonado doce meses completos, tendrán la devolución del 50%, siempre que la cantidad de cuotas pagadas en término fueran entre 6 y 11, ambas inclusive.

El monto acreditado -o los motivos por los cuales no se realizó el reintegro- podrá consultarse en el servicio «CCMA – Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos», al que se ingresa con clave fiscal, en la página web de la AFIP. El reintegro se suma a distintas medidas implementadas por el organismo para monotributistas y autónomos.

Por caso, con el objetivo de amortiguar el impacto económico

de la pandemia, la Administración Federal canalizó más de 600 mil Créditos a Tasa Cero y habilitó los beneficios para pequeños contribuyentes previstos en la moratoria 2020. Asimismo, se suspendieron las bajas de oficio y las exclusiones del monotributo.